



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
Magdalena

**Secretaría**

**EDICTO No. 001**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL MAGDALENA**

**HACE SABER**

**QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA FREDIS NUÑEZ PALMA RADICADO BAJO EL NUMERO 47 001 1102 000 2022 00562 00, SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022 QUE A SU TENOR DISPONE:**

PRIMERO. Dar APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en contra del abogado FREDIS NUÑEZ PALMA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12619348 y tarjeta profesional No. 58665 del Consejo Superior de la Judicatura.

SEGUNDO. Fijar como fecha para la realización de la AUDIENCIA DE PRUEBAS y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el día martes, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las 09:30 a.m. Por la Secretaría Judicial CÍTESE al disciplinable a través del medio más eficaz, advirtiéndole que su presencia o la de su defensor, si lo tuviere, es de carácter obligatorio. Para efectos de la citación del disciplinable, líbrense las comunicaciones de rigor a la dirección que repose en el escrito de compulsión o en los documentos que lo acompañan; en su defecto a la dirección de conocimiento de la Secretaría Judicial de esta Comisión. En caso de no conocerse el paradero del disciplinable, envíese la comunicación a las direcciones anotadas en el Registro Nacional de Abogados, fijándose además edicto emplazatorio en la Secretaría Judicial por el término de tres (3) días.

TERCERO. ENTERAR al Agente del Ministerio Público (Reparto), la fecha y hora señaladas para la celebración de la audiencia, a fin de que considere su participación en el asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277-7 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 104 de la ley 1123 de 2007 (Código Disciplinario del Abogado).

CUARTO. Contra el presente auto no procede ningún recurso.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE, FDO. **RODRIGO HERNÁN ORTIZ ROSERO** MAGISTRADO.

**CONSTANCIA DE FIJACION.-** SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS, HOY DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO (8:00) A.M. Y SE DESFIJA EL QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS CINCO (5:00) PM.

**MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA  
SECRETARIA JUDICIAL**